



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA - 2020-00594-00
DEMANDANTE: ALDEMAR OVALLE ALGARRA
DEMANDADO: RADIO MERCURIO S.A.

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Reconózcase y téngase al abogado MAURICIO LÓPEZ BARRIENTOS como apoderado judicial de la demandada RADIO MERCURIO S.A. en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder.
2. Téngase por notificado por conducta concluyente a RADIO MERCURIO S.A. en los términos del inc. 2 del art. 301 del C.G.P.
3. Previamente a resolver sobre la contestación de la demanda y la reforma a la demanda, por secretaria contrólese el termino de traslado de la demanda.

Fenecido el termino anterior, regresen las diligencias al despacho para proveer conforme corresponde.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE